	Estado de matrícula Autoridad que lo otorga	
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD		
Nacionalidad y matrícula	Fabricante y designación dada por éste a la aeronave**	3. Número de serie de la aeronave
4. Categorías u operación***		
 El presente certificado de aeronavegabilidad se otorga de acuerdo con el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de fecha 7 de diciembre de 1944 y † para la aeronave antes mencionada que se considerará que reúne condiciones de aeronavegabilidad, mientras se mantenga y utilice de acuerdo con lo que antecede y las limitaciones de utilización pertinentes. 		
Fecha de otorgamiento Firma		
† Hágase referencia al código de aeronavegabilidad aplicable.		
6. ****		